

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADO POR EL DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO , SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y EL C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "**LA ENTIDAD**", para coordinar su participación con "**LA SECRETARÍA**", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "**LA ENTIDAD**", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
 - II. Con fecha 02 de mayo de 2019, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**".

"**LAS PARTES**" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "**LOS PROGRAMAS**", modificar el "**CONVENIO**"

SFA

Revisado Legal

PRINCIPAL, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

1.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...."

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	P018	708,179.42	0.00	708,179.42
2	Entornos y Comunidades Saludables				
3	Alimentación y Actividad Física	U008	9,300,000.00	0.00	9,300,000.00
Subtotal			10,008,179.42	0.00	10,008,179.42
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	519,000.00	0.00	519,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	249,291.00	0.00	249,291.00
Subtotal			768,291.00	0.00	768,291.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,098,568.00	0.00	1,098,568.00

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	998,207.60	64,639.00	1,062,846.60
Subtotal			2,096,775.60	64,639.00	2,161,414.60
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	159,440.00	1,090,647.00	1,250,087.00
Subtotal			159,440.00	1,090,647.00	1,250,087.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	5,437,147.32	2,152,271.00	7,589,418.32
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	13,692,471.77	1,861,496.00	15,553,967.77
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	1,285,069.20	0.00	1,285,069.20
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	1,114,732.00	0.00	1,114,732.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	3,106,438.50	79,276.86	3,185,715.36
6	Igualdad de Género en Salud	P020	656,112.00	0.00	656,112.00
Subtotal			25,291,970.79	4,093,043.86	29,385,014.65
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	267,434.00	80,896.00	348,330.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	1,027,564.00	2,057,000.00	3,084,564.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	274,300.00	0.00	274,300.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	110,220.00	0.00	110,220.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	2,147,809.17	0.00	2,147,809.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	5,724,679.00	0.00	5,724,679.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	824,983.83	0.00	824,983.83
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	117,536.00	0.00	117,536.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	43,439.10	43,439.10
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	183,900.41	0.00	183,900.41
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	131,891.86	0.00	131,891.86
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	24,120.00	0.00	24,120.00
Subtotal			10,834,438.27	2,181,335.10	13,015,773.37
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,873,033.00	24,598,103.20	27,471,136.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	617,920.00	0.00	617,920.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	555,855.00	0.00	555,855.00
Subtotal			4,046,808.00	24,598,103.20	28,644,911.20
Total de recursos federales a administrar a "LA ENTIDAD"			53,205,903.08	32,027,768.16	85,233,671.24

Handwritten marks and signatures in the top left corner, including a circled 'P', a signature, and the number '4'.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de PESOS 16/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$53,205,903.08 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 08/100 M.N), se radicaran a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva especifica que esta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institucion de credito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusion, se ministraran conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

"SEGUNDA.- MINISTRACION.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARIA", con cargo a su presupuesto, ministrara a "LA ENTIDAD", recursos federales con el caracter de subsidios, hasta por la cantidad de \$85,233,671.24 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 24/100 M.N), para la realizacion de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

Continúa en la página siguiente

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. NT-175/2019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanan, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de Julio de 2019.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-007/2019
Código 12-L00-1-MIC029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y SALUD REPRODUCTIVA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Recibí
nombramiento
original
Karla Berdichevsky
Feldman



2019 9 mayo 2019
7 e 3 7

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD
DGO/2019

Handwritten initials and marks in blue ink, including a large 'A' and 'M'.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-009/2019
Código 12-K00-1-M1C029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHESE DE LA TORRE ROSAS

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de Julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



Handwritten marks and signatures in the top left corner, including a large blue circle and various scribbles.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD										
		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	1,923,918.50	0.00	0.00	1,923,918.50	0.00	0.00	0.00	1,923,918.50
2	Entornos y Comunidades Saludables	708,179.42	0.00	708,179.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	708,179.42
3	Alimentación y Actividad Física	9,300,000.00	0.00	9,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300,000.00
TOTALES		10,008,179.42	0.00	10,008,179.42	1,923,918.50	0.00	0.00	1,923,918.50	0.00	0.00	0.00	11,932,097.92

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL										
		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES										
		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	519,000.00	0.00	519,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	519,000.00
TOTALES		519,000.00	0.00	519,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	519,000.00

2	Prevencción de Accidentes en Grupos Vulnerables	249,291.00	0.00	249,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,291.00
TOTALES		768,291.00	0.00	768,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	768,291.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)							TOTAL							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL								
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,098,568.00	0.00	1,098,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,098,568.00
2	(Componente de Vigilancia por Laboratorio)	998,207.60	0.00	998,207.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	998,207.60
TOTALES		2,096,775.60	0.00	2,096,775.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,096,775.60

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	159,440.00	0.00	159,440.00	2,802,227.10	0.00	0.00	2,802,227.10	25,623,345.18	3,086,130.00	28,709,475.18	31,671,142.28
TOTALES		159,440.00	0.00	159,440.00	2,802,227.10	0.00	0.00	2,802,227.10	25,623,345.18	3,086,130.00	28,709,475.18	31,671,142.28

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevencción y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	5,437,147.32	5,437,147.32	5,817,956.83	0.00	0.00	5,817,956.83	0.00	0.00	0.00	11,255,104.15
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	11,620,719.87	11,620,719.87	12,359,390.58	0.00	0.00	12,359,390.58	0.00	0.00	0.00	23,980,110.45

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	431,200.00	853,869.20	1,285,069.20	2,115,064.26	0.00	0.00	2,115,064.26	0.00	0.00	3,400,133.46
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,114,732.00	1,114,732.00	17,765,527.14	1,703,518.00	0.00	19,469,045.14	0.00	0.00	20,583,777.14
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	928.50	3,105,510.00	3,106,438.50	2,445,408.00	0.00	0.00	2,445,408.00	0.00	0.00	5,551,846.50
6	Igualdad de Género en Salud	656,112.00	0.00	656,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656,112.00
TOTALES		1,088,240.50	22,131,978.39	23,220,218.89	40,503,346.81	1,703,518.00	0.00	42,206,864.81	0.00	0.00	65,427,083.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)						TOTAL
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	267,434.00	0.00	267,434.00	1,074,000.00	0.00	0.00	1,074,000.00	0.00	0.00	1,341,434.00	
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	39,547.17	0.00	0.00	39,547.17	0.00	0.00	39,547.17	
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	22,320.00	0.00	0.00	22,320.00	0.00	0.00	22,320.00	
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1,027,564.00	0.00	1,027,564.00	2,872,286.00	0.00	0.00	2,872,286.00	0.00	0.00	3,899,850.00	
5	Prevención y Control del Paludismo	274,300.00	0.00	274,300.00	54,060.00	0.00	0.00	54,060.00	0.00	0.00	328,360.00	
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacran	110,220.00	0.00	110,220.00	11,906,330.00	0.00	0.00	11,906,330.00	0.00	0.00	12,016,550.00	

10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	2,147,809.17	2,147,809.17	11,560,833.26	3,157,508.80	0.00	14,718,342.06	0.00	0.00	16,866,151.23
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	315,000.00	5,409,679.00	5,724,679.00	11,246,008.00	4,396,279.75	0.00	15,642,287.75	0.00	0.00	21,366,966.75
12	Atención del Envejecimiento	107,317.35	717,666.48	824,983.83	989,969.92	0.00	0.00	989,969.92	0.00	0.00	1,814,953.75
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	6,155,911.28	0.00	0.00	6,155,911.28	0.00	0.00	6,273,447.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	1,226,360.34	0.00	0.00	1,226,360.34	0.00	0.00	1,226,360.34
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	58,123.64	0.00	0.00	58,123.64	0.00	0.00	58,123.64
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	183,900.41	0.00	183,900.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	183,900.41
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas y Agudas y Cólera	0.00	131,891.86	131,891.86	685,100.00	0.00	0.00	685,100.00	0.00	0.00	816,991.86
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	24,120.00	24,120.00	2,722,680.53	0.00	0.00	2,722,680.53	0.00	0.00	2,746,800.53
TOTALES		2,403,271.76	8,431,166.51	10,834,438.27	50,613,530.14	7,553,788.55	0.00	58,167,318.69	0.00	0.00	69,001,756.96

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPEPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL		FIGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FIGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
1	Vacunación Universal	0.00	2,873,033.00	2,873,033.00	14,674,260.99	9,769,222.70	0.00	24,443,483.69	0.00	0.00	27,316,516.69
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	617,920.00	617,920.00	2,014,591.73	0.00	0.00	2,014,591.73	0.00	0.00	2,692,511.73
3	Cancer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	555,855.00	555,855.00	1,021,654.30	0.00	0.00	1,021,654.30	0.00	0.00	1,577,509.30
TOTALES		0.00	4,046,808.00	4,046,808.00	17,710,507.02	9,769,222.70	0.00	27,479,729.72	0.00	0.00	31,526,537.72

GRAN TOTAL												
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTALES	16,524,198.28	34,609,952.90	51,134,151.18	113,553,529.57	19,026,529.25	0.00	132,580,058.82	25,623,345.18	3,086,130.00	28,709,475.18	212,423,685.18

AFASPE

[Handwritten signature]

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS			
RAMO 12 (PESOS)			
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SMS XXI	SMS XXI
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS	INSUMOS
		SMS XXI	TOTAL
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PRESUPUESTARIOS
	L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	2,071,751.90	2,071,751.90
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	2,071,751.90

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '14' and various scribbles.

Faint circular stamp or watermark in the top right corner.

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables
	Febrero
	Julio
	Subtotal de ministraciones
	P018 / CS010
	Subtotal de programas institucionales
	315,671.20
	392,508.22
	708,179.42
	708,179.42
	708,179.42
3	Alimentación y Actividad Física
	Febrero
	Julio
	Subtotal de ministraciones
	U008 / OB010
	U008 / IA020
	Subtotal de programas institucionales
	8,100,000.00
	1,200,000.00
	9,300,000.00
	8,800,000.00
	500,000.00
	9,300,000.00
Total	10,008,179.42

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental
	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	0.00
Total	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial
	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	P018 / AC020
	Subtotal de programas institucionales
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
	Febrero
	Subtotal de ministraciones
	P018 / AC040
	Subtotal de programas institucionales
	519,000.00
	519,000.00
	519,000.00
	519,000.00
	249,291.00
	249,291.00
	249,291.00
	249,291.00

NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevenión y Control del Cáncer de la Mujer	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA		
Febrero	3,416,188.32	
Junio	2,020,959.00	
Subtotal de ministraciones		5,437,147.32
P020 / CC010		5,437,147.32
Subtotal de programas institucionales		5,437,147.32
2		
Salud Materna y Perinatal		
Febrero	5,204,783.09	
Junio	5,204,783.10	
Agosto	2,561,849.58	
Septiembre	721,056.00	
Subtotal de ministraciones		13,692,471.77
P020 / AP010		11,620,719.87
S201 / S2010		2,071,751.90
Subtotal de programas institucionales		13,692,471.77
3		
Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		
Febrero	638,600.00	
Mayo	535,367.00	
Junio	111,102.20	
Subtotal de ministraciones		1,285,069.20
P020 / SR010		1,285,069.20
Subtotal de programas institucionales		1,285,069.20

NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA		
Febrero	0.00	
Junio	159,440.00	
Subtotal de ministraciones		159,440.00
P016 / VH020		159,440.00
Subtotal de programas institucionales		159,440.00
Total		
		159,440.00

NO.		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA		
Febrero	659,141.00	
Junio	439,427.00	
Subtotal de ministraciones		1,098,568.00
U009 / EE200		1,098,568.00
Subtotal de programas institucionales		1,098,568.00
2		
SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)		
Febrero	590,592.60	
Junio	407,615.00	
Subtotal de ministraciones		998,207.60
U009 / EE210		998,207.60
Subtotal de programas institucionales		998,207.60
Total		
		2,096,775.60

Total		768,291.00
--------------	--	------------

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	648,539.55
	Mayo	466,192.45
	Subtotal de ministraciones	1,114,732.00
	P020 / SR020	1,114,732.00
	Subtotal de programas institucionales	1,114,732.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	1,763,588.50
	Mayo	125,778.50
	Junio	1,217,071.50
	Subtotal de ministraciones	3,106,438.50
	P020 / MJ030	3,106,438.50
	Subtotal de programas institucionales	3,106,438.50
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	268,037.00
	Junio	388,075.00
	Subtotal de ministraciones	656,112.00
	P020 / MJ040	656,112.00
	Subtotal de programas institucionales	656,112.00
Total		25,291,970.79

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	252,742.00
	Junio	14,692.00
	Subtotal de ministraciones	267,434.00
	U009 / EE070	267,434.00
	Subtotal de programas institucionales	267,434.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	641,424.00
	Junio	386,140.00
	Subtotal de ministraciones	1,027,564.00
	U009 / EE020	1,027,564.00
	Subtotal de programas institucionales	1,027,564.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	164,580.00
	Junio	109,720.00
	Subtotal de ministraciones	274,300.00
	U009 / EE020	274,300.00
	Subtotal de programas institucionales	274,300.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00

Subtotal de ministraciones		0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	55,110.00
Febrero		55,110.00
Junio		55,110.00
Subtotal de ministraciones		110,220.00
U009 / EE020		110,220.00
Subtotal de programas institucionales		110,220.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	707,268.00
Febrero		707,268.00
Junio		1,440,541.17
Subtotal de ministraciones		2,147,809.17
U008 / OB010		2,147,809.17
Subtotal de programas institucionales		2,147,809.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1,288,254.00
Febrero		1,288,254.00
Junio		4,436,425.00
Subtotal de ministraciones		5,724,679.00
U008 / OB010		5,724,679.00
Subtotal de programas institucionales		5,724,679.00
12	Atención del Envejecimiento	208,920.00
Febrero		208,920.00
Junio		616,063.83
Subtotal de ministraciones		824,983.83
U008 / OB010		824,983.83
Subtotal de programas institucionales		824,983.83
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	44,076.00
Febrero		44,076.00
Junio		73,460.00
Subtotal de ministraciones		117,536.00
U009 / EE060		117,536.00
Subtotal de programas institucionales		117,536.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
15	Eliminación de la Lepra	0.00
Febrero		0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	152,977.40
Febrero		152,977.40
Junio		30,923.01
Subtotal de ministraciones		183,900.41
U009 / EE010		183,900.41

Subtotal de programas institucionales		183,900.41
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
	Febrero	72,160.10
	Junio	59,731.76
	Subtotal de ministraciones	131,891.86
	U009 / EE010	131,891.86
	Subtotal de programas institucionales	131,891.86
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	10,320.00
	Junio	13,800.00
	Subtotal de ministraciones	24,120.00
	U009 / EE050	24,120.00
	Subtotal de programas institucionales	24,120.00
Total		10,834,438.27

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

NO.		
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,458,578.00
	Junio	1,414,455.00
	Subtotal de ministraciones	2,873,033.00
	E036 / VA010	2,873,033.00
	Subtotal de programas institucionales	2,873,033.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	412,536.00
	Junio	205,384.00
	Subtotal de ministraciones	617,920.00
	P018 / IA010	104,460.00
	P018 / IA030	513,460.00
	Subtotal de programas institucionales	617,920.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	323,370.00
	Junio	232,485.00
	Subtotal de ministraciones	555,855.00
	P018 / CC030	555,855.00
	Subtotal de programas institucionales	555,855.00
Total		4,046,808.00

Gran total	53,205,903.08
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

ANEXO 5

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	64,639	64,639.00
TOTAL							64,639.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	3,092	303,016.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas: Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de	61.00	2,992	182,512.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	1,995	265,335.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	1,400.00	100	140,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	3,842	199,784.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	60	27,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	183	51,606.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir / Cobicistat 1 Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	1,180	3,439,700.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,600.00	41	65,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletetas.	1,870.00	21	39,270.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletetas.	1,834.00	311	570,374.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sodico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	497	2,055,095.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sodico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	374	1,222,516.24
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletetas.	1,300.00	650	845,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg; Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	49	4,851.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletetas	2,000.00	11	22,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletetas.	710.00	1,330	944,300.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletetas.	5,429.27	77	418,053.79
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	130	115,823.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletetas.	365.00	20	7,300.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletetas.	425.00	182	77,350.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ambar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	55	94,270.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,100.00	54	59,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	1,730.00	68	117,640.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletetas.	6,622.47	12	79,469.64

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	71	241,064.17
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	504	175,371.84
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,040.00	276	287,040.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	485.00	139	67,415.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	90	154,800.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	5,487	9,437,640.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir: Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	6,253	5,002,400.00
TOTAL							26,713,992.18

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Chlamydia, Virus del Papiloma Humano, Chlamydia, Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	457.93	4,700	2,152,271.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas: De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza. Mifepristona. Tableta. Cada tableta contiene: Mifepristona 200 mg. Envase con una tableta. Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas. Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corriente. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	3,390.00	50	169,500.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	910.00	50	45,500.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas.	650.00	83	53,950.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corriente. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	179	26,850.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	50	1,907.50
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Descripción complementaria: Lineamiento técnico Tiage Obstetrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstetrica	49.89	50	2,494.50
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	2,500	69,925.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	37.73	50	1,886.50

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

					Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika				
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico		4.06	2,500	10,150.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad		16.16	2,500	40,400.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Imán Línea Telefónica 01800 MATERNA		7.43	2,500	18,575.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino		48.51	50	2,425.50
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Dovelalínea Telefónica 01800 MATERNA		416.56	2,500	1,041,400.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA		524.96	50	26,248.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Sombrilla 01800 MATERNA		135.64	2,500	339,100.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio		3.61	800	2,888.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio		10.37	800	8,296.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.		578.00	2	1,156.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.		2,332.03	32	74,624.96

				Descripción complementaria: Altripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.			
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina: Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg. Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	890.95	2	1,781.90
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		1,714.00	1	1,714.00
TOTAL							4,093,043.86

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	120.00	86	10,320.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	286.00	216	61,776.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	22	8,800.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	2	55,556.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	5	150,700.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5% Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	80	137,680.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% sacco con 10 kilos"	2,521.00	66	166,386.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambo de 208 litros"	135,574.00	6	813,444.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	8	108,624.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	30	432,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	11	192,610.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	6	2,701.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	6	1,733.76
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	33.79	18	608.22
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampollita o frasco ampolla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampollita o frasco ampolla con 2 ml.	4.34	68	295.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	728	560.56
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.01	520	3,125.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	780	483.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.50	39	799.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	10	309.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tableta	1.78	1,250	2,225.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacin 400 mg, tabletas	7.18	39	280.02
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, capsula	6.08	208	1,264.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	234	98.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.43	10	4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulánico 875/125 mg, tableta	4.28	10	42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	234	21,254.22
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	1,560	670.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clotfazimina 100 mg, capsula	22.03	10	220.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg, tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.83	728	604.24
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tableta	47.57	10	475.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.67	780	522.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Impipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	64.60	10	646.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilaistatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilaistatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	49.36	10	493.60	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	30	1,013.70	
TOTAL								2,181,335.10

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxide difterico no menos de 20 UI Toxide tetánico no menos de 40 UI Toxide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentososa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar	2,298.70	7,061	16,231,120.70
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antiinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el período pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis)	537.50	14,356	7,716,350.00

1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (< 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente 8/Vacuna de origen EUA)	123.93	5,250	650,632.50
TOTAL							24,598,103.20

Gran total

57,651,113.34

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa-----

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	8,500

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Graeca Cada Graeca contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Graecas.	1,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Etilnilestradiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	1,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa con un ml.	13,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	11,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	2,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	8,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	300
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	3,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nuliparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, basidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	500
TOTAL (PESOS)					1,703,518.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	50,000
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10.0 20 pruebas.	9,820
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un	23,000

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

				tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbumina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	11,408
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	31,561
TOTAL (PESOS)					7,553,788.55

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0,1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampulla o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1,0 ml. *Serilla Mériex. Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ampulla o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	3,349
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0,5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0,5 ml o frasco ampulla con 0,5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con jeringa prellenada con 0,5 ml o frasco ampulla con 0,5 ml.	17,970
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ampulla con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ampulla con 10 ml (10 dosis).	1,166
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0,5 ml contiene: Polisíntidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con jeringa prellenada de 0,5 ml. Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0,5 ml. (1 dosis)	2,840
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0,5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb	1,400

1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>(cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log₁₀ a 4.5 log₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 10⁴ DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log₁₀ DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p> <p>Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no más de 5 Lf. Toxoides tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoides diftérico. Método de Reto: No menos de 2 U.I. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 U.I de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico. Método de Reto: No menos de 20 U.I. Método de seroneutralización: Mínimo 2 U.I de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p>	634
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y toserina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no menos de 2 U.I (2 ó 2.5 Lf) Toxoides tetánico no menos de 20 U.I (5 Lf) Toxoides pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml</p> <p>Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ampula con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5ml</p>	14,380
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoides diftérico No más de 30 Lf Toxoides tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 U.I Toxoides: Toxoides diftérico Método de Reto : No menos de 30 U.I Método de Seroneutralización Mínimo 2 U.I de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico Método de Reto: No menos de 40 U.I en cobayos o No menos de 60 U.I en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 U.I de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis)</p>	1,561
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-</p>	39,780

		<p>Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente</p>	<p>TOTAL (PESOS)</p> <p>9,769,222.70</p>
GRAN TOTAL (PESOS)		19,026,529.25	

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

(Handwritten signatures and initials)

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

APÉNDICE

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

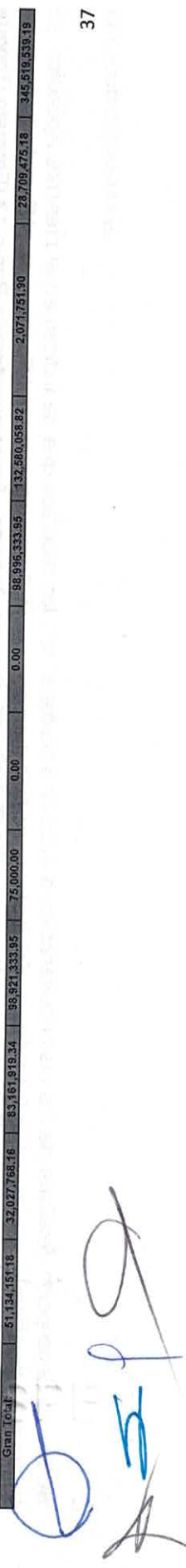
La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	ANEXO IV PRORESPP, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	524,800.00	0.00	0.00	0.00	524,800.00	1,923,918.50	0.00	0.00	2,448,718.50
2	Entornos y Comunidades Saludables	708,179.42	0.00	708,179.42	1,707,024.76	0.00	0.00	0.00	1,707,024.76	0.00	0.00	0.00	2,415,204.18
3	Alimentación y Actividad Física	9,300,000.00	0.00	9,300,000.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	9,490,000.00
	Total:	10,008,179.42	0.00	10,008,179.42	2,421,824.76	0.00	0.00	0.00	2,421,824.76	1,923,918.50	0.00	0.00	14,353,922.68
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	519,000.00	0.00	519,000.00	239,000.00	0.00	0.00	0.00	239,000.00	0.00	0.00	0.00	758,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	249,291.00	0.00	249,291.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	599,291.00
	Total:	768,291.00	0.00	768,291.00	589,000.00	0.00	0.00	0.00	589,000.00	0.00	0.00	0.00	1,357,291.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33		APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG			CNPSS		PRGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO		TOTAL	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAIVE	1,098,568.00	0.00	1,098,568.00	413,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,511,568.00	
2	(Componente de Vigilancia por Laboratorio)	998,207.60	64,639.00	1,062,846.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,062,846.60	
	Total:	2,096,775.60	64,639.00	2,161,414.60	413,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	413,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,574,414.60	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA																			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	159,440.00	1,090,647.00	1,250,087.00	1,907,110.15	75,000.00	0.00	0.00	0.00	1,982,110.15	2,602,227.10	0.00	28,709,475.18	0.00	28,709,475.18	0.00	0.00	34,743,899.43	
	Total:	159,440.00	1,090,647.00	1,250,087.00	1,907,110.15	75,000.00	0.00	0.00	0.00	1,982,110.15	2,602,227.10	0.00	28,709,475.18	0.00	28,709,475.18	0.00	0.00	34,743,899.43	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA																			
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5,437,147.32	2,152,271.00	7,589,418.32	4,890,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,890,500.00	5,817,956.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,297,875.15	
2	Salud Materna y Perinatal	11,520,719.87	1,861,496.00	13,482,215.87	1,424,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424,170.00	12,359,390.58	2,071,751.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,337,528.35	
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,285,069.20	0.00	1,285,069.20	431,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	431,000.00	2,115,064.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,831,133.46	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,114,732.00	0.00	1,114,732.00	2,244,632.29	0.00	0.00	0.00	0.00	2,244,632.29	19,469,045.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,828,409.43	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	3,106,438.50	79,276.86	3,185,715.36	1,235,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,235,999.00	2,445,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,867,122.36	
6	Igualdad de Género en Salud	656,112.00	0.00	656,112.00	633,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,289,975.00	
	Total:	23,220,218.89	4,093,043.86	27,313,262.75	10,860,164.29	0.00	0.00	0.00	0.00	10,860,164.29	42,206,664.81	2,071,751.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,452,043.75	
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES																			
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	267,434.00	80,896.00	348,330.00	13,206,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,206,002.00	1,074,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,627,332.00	
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	48,977.67	0.00	0.00	0.00	0.00	48,977.67	39,547.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,524.84	
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	731,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	731,300.00	22,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753,620.00	
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1,027,564.00	2,057,000.00	3,084,564.00	8,731,535.86	0.00	0.00	0.00	0.00	8,731,535.86	2,872,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,688,386.86	
5	Prevención y Control del Paludismo	274,300.00	0.00	274,300.00	6,163,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,163,828.00	54,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,492,188.00	
6	Eliminación de la Oncocecrisis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Prevención y Control de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	
8	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de las Leishmaniasis	110,220.00	0.00	110,220.00	19,088,347.00	0.00	0.00	0.00	19,088,347.00	11,906,330.00	0.00	0.00	31,104,897.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	2,147,809.17	0.00	2,147,809.17	4,790,106.60	0.00	0.00	0.00	4,790,106.60	14,718,342.06	0.00	0.00	21,656,257.83
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5,724,679.00	0.00	5,724,679.00	763,659.50	0.00	0.00	0.00	763,659.50	15,642,287.75	0.00	0.00	22,130,626.25
12	Atención del Envejecimiento	824,983.83	0.00	824,983.83	1,093,300.00	0.00	0.00	0.00	1,093,300.00	969,969.92	0.00	0.00	2,908,253.75
13	Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	3,767,749.14	0.00	0.00	0.00	3,767,749.14	6,155,911.28	0.00	0.00	10,041,196.42
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	43,439.10	43,439.10	438,448.72	0.00	0.00	0.00	438,448.72	1,225,360.34	0.00	0.00	1,708,248.16
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	372,967.20	0.00	0.00	0.00	372,967.20	58,123.64	0.00	0.00	431,090.84
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	183,900.41	0.00	183,900.41	369,807.73	0.00	0.00	0.00	369,807.73	0.00	0.00	0.00	553,708.14
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	131,891.86	0.00	131,891.86	169,919.36	0.00	0.00	0.00	169,919.36	685,100.00	0.00	0.00	886,911.22
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	24,120.00	0.00	24,120.00	1,599,053.70	0.00	0.00	0.00	1,599,053.70	2,722,680.53	0.00	0.00	4,345,854.23
Total:		10,834,438.27	2,181,335.10	13,015,773.37	61,334,002.48	0.00	0.00	0.00	61,334,002.48	58,167,318.89	0.00	0.00	132,517,094.54
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	2,873,035.00	24,598,103.20	27,471,138.20	16,226,095.75	0.00	0.00	0.00	16,226,095.75	24,443,483.89	0.00	0.00	68,140,715.64
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	617,920.00	0.00	617,920.00	3,957,472.93	0.00	0.00	0.00	3,957,472.93	2,014,591.73	0.00	0.00	6,589,984.66
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	555,555.00	0.00	555,555.00	1,212,663.59	0.00	0.00	0.00	1,212,663.59	1,021,654.30	0.00	0.00	2,790,172.89
Total:		4,046,565.00	24,598,103.20	28,644,911.20	21,396,232.27	0.00	0.00	0.00	21,396,232.27	27,479,729.72	0.00	0.00	77,520,873.19
Gran Total:		51,134,151.18	32,027,788.16	83,161,919.34	88,921,333.95	75,800.00	0.00	0.00	88,996,535.95	132,660,058.82	2,071,751.90	28,709,475.18	345,519,539.19



NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12** (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33** (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y **Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO**, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).-----

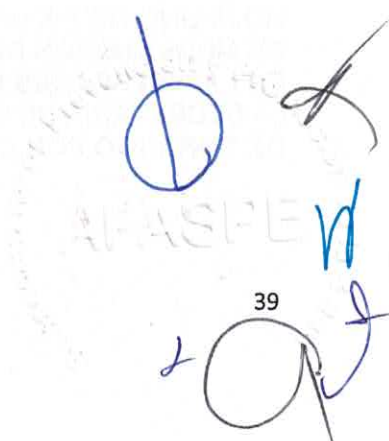
SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del **“CONVENIO PRINCIPAL”** deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del **“CONVENIO PRINCIPAL”**.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el **“CONVENIO PRINCIPAL”**.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2019**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

A circular stamp with the text "AFASPE" is visible in the bottom right corner. Next to it is a handwritten signature in blue ink. Below the signature is the number "39" and another handwritten mark.

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud

Dr. José Luis Alomía Zagarra
Director General de Epidemiología

Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de
Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento
Interior de la Secretaría de Salud.

Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de
Accidentes

Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud
Reproductiva

Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y
Control de Enfermedades

Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control
del VIH/SIDA

M.C.S.S. Miriam Esther Vejas Godoy
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la
Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA
DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE
LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.

Handwritten marks and scribbles at the top left of the page.

POR "LA ENTIDAD"



Dr. Sergio González Romero
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.



AFASPE
41

